PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0031 de fecha 27 de abril de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día dieciocho (18) de enero de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0334-01-18,** dirigido al señor TITO ALFONSO CÓRDOBA URBINA, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0334-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

UNIÓN DEL SUR

Concesión Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0334-01-18

San Juan de Pasto, 13 de marzo de 2018

Señores:
ERWIN ANDRES CÓRDOBA URBINA
MARTÍN DARÍO CÓRDOBA URBINA
NELCY VIVIANA CÓRDOBA URBINA
MARLLY ISABEL CÓRDOBA URBINA
LUIS MIGUEL CÓRDOBA URBINA
MARÍA ELENA URBINA
HENRY IGNACIO CÓRDOBA URBINA
TITO ALFONSO CÓRDOBA URBINA
Predio "LA JOYA"
Vereda El Páramo
Municipio de Tangua, Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "LA JOYA"; Ficha Predial No. RUPA-5-0204.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 015 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecucion del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y Artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey, Tel.3178405279, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra N° **DP-OFC-0334-01-18** de fecha 13 de marzo de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

DP-CIT-0334-01-18

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MARCELA DEL PILAR PEÑA DIAZ,** en el teléfono 3178405279, o al correo electrónico

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Escamilla
Revisó: Y. Ospina

UNIÓN DEL SUR

Concesión Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DEVOLUCIÓN

Señores·

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 0000

PASTO\NARI\COL

INTER RAPIDISIMO

NIT. 800.251.569 - 7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolucion del envio con las siguientes caracteristicas:

Datos del Envío

Numero de Envio 700018351107	Fecha y Hora del Envio 17/04/2018 15:51:06
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino TANGUA\NARI\COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 0000	Identificacion 9008608463
Direccion CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Telefono 3147190342

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razon Social) TITO ALFONSO CORDOBA URBINA	Identificación 3147190342
Dirección PREDIO DENOMINADO LA JOYA VEREDA EL PARAMO	Telefono 3147190342

PRUEBA DE ENTREGA

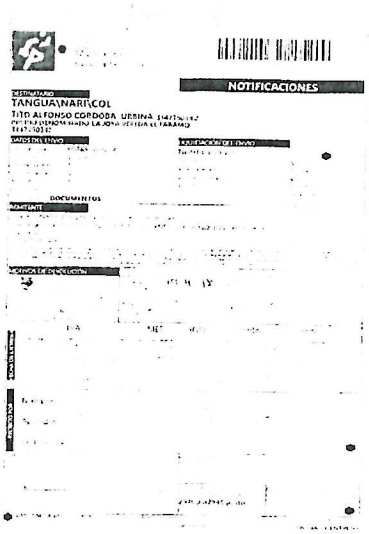

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
20/04/2018	0	NN	DESCONOCIDO

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO
Fecha de Devolución	19/04/2018
Fecha de Devolución al Remitente	20/04/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO TITO ALFONSO CORDOBA URBINA NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Fecha de Certificacion 20/04/2018 5 13:56
Guia Certificacion 3000204366880	Código PIN de Certificación 5c8678ca-62a3-450b-ab28-59ba6c80bce8

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera
http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio
www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com. sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
GLI-UN-R-21 PBX: **560 5000** Cel: 320 489 2240

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTER RÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700018351107 el día diecisiete (17) de abril de 2018, no obstante, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado como causal de devolución la que concierne a: **"DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO"**.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario TITO ALFONSO CÓRDOBA URBINA, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 27 de abril /2018 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 4 de mayo /2018 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboro: L. Sánchez
Reviso: Y. Ospina